

## DON FELIX BERENGUER DE MARQUINA,

Teniente General de la Real Armada, Virrey, Gobernador y Capitan General de esta N. E., Presidente de su Real Audiencia, Superintendente general Subdelegado de Real Hacienda, Minas, Azogues y Ramo del Tabaco, Juez Conservador de éste, Presidente de su Real Junta, y Subdelegado general de Correos en el mismo Reyno.

**E**L Exmô. Señor Don Miguel Cayetano Solér, Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, me comunica con fecha de 22 de Julio de este año la Real Orden siguiente.

Exmô. Señor. = Enterado el Rey de la ventajosa situacion del Puerto de la Nueva Barcelona en la Intendencia de Caracas, para el comercio con la Metrópoli y Colonias Españolas, no solo de dicha Provincia, sino de otras confinantes con ella; se ha dignado S. M. habilitarle en clase de Menor, con todos los privilegios y franquicias que gozan los de esta clase, conforme al Reglamento de 12 de Octubre de 1778 y posteriores Reales Decretos de 4 de Agosto de 85 y 28 de Febrero de 89."

Y para que esta Soberana resolucion llegue á noticia de todos y surta los efectos que desea el piadoso animo de S. M. mando se publique por Bando en esta Capital y demas Ciudades, Villas y Lugares del Reyno, remitiéndose los correspondientes exemplares á los Tribunales, Magistrados, Oficinas y demas á quienes toque su inteligencia y observancia. Dado en México á de Diciembre de 1802.

*Felix Berenguer de Marquina*

Por mandado de S. Exa.

*Don Miguel Cayetano Soler*





UN CUARTILLO



Un cuarto.

SELLO CUARTO, UN CUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y NUEVE.



Un cuarto.

SELLO CUARTO, UN CUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y NUEVE.



*Abilitada al P. de la mesa  
Mancorria en el concepto de  
Mensa.*